

PLIEGO DE CLAÚSULAS TÉCNICAS PARTICULARES

**LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LOS EJERCICIOS 2018,
2019 Y 2020 DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA (FIBICO)**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXPDTE FIB SE 02/2019

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA

ÍNDICE

I. CONDICIONES ESPECÍFICAS.....	2
1. Objeto.....	2
2. Plazo del servicio y entrega de los trabajos	2
3. Empresa de Auditoría.....	2
4. Consideraciones generales.....	2

I. CONDICIONES ESPECÍFICAS

1. Objeto.

El objeto del contrato que regula el presente pliego es la contratación de la realización de los trabajos de Auditoría de Cuentas Anuales de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) para los años 2019, 2020 y 2021.

El alcance de los trabajos de auditoría comprende:

- a) La expresión de la opinión sobre el reflejo de la imagen fiel de las Cuentas Anuales sobre el Patrimonio y Situación Financiera de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y de los criterios contables correspondientes al mismo. El ámbito temporal de aplicación comprende los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021.

2. Plazo del servicio y entrega de los trabajos

Salvo excepciones justificables, la firma adjudicataria deberá haber finalizado los trabajos de auditoría de Cuentas Anuales antes del 15 de mayo de cada año.

3. Empresa de Auditoría

La empresa contratada se comprometerá a aportar personal profesional con la experiencia y formación adecuada para la realización de los trabajos bajo la responsabilidad y supervisión de personal inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del ICAC.

4. Consideraciones generales

El adjudicatario no podrá utilizar por sí ni proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos sin autorización escrita de la Fundación.